

de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero de 1969), por la que se designa el citado Tribunal. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIV de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 27 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XIV, «Organización y Control de Obras» de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 9 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Don Emilio Canosa Gutiérrez.  
Vocales (elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresa):  
Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Candel Comas.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Pedro Muñoz González y don Gregorio Ramos Domínguez.  
Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid: Don José A. de la calle Oliva.

#### Suplentes

Presidente: Don Adolfo Blanco Pérez del Camino.  
Vocales (elegidos entre las ternas que se indican):  
Consejo Nacional de Educación: Don Juan Carlos Paredes Quevedo.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Eugenio Llopert Coll y don Juan Manuel Raya Urbano.  
Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid: Don Adolfo Avila Llopis.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Cartagena, Cádiz, Valladolid y Vitoria.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XV «Mecánica III» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Cartagena, Cádiz, Córdoba, Valladolid y Vitoria, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 22 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

#### Titulares

Presidente: Don Adolfo Rancaño Rodríguez.  
Vocales (elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se indican):  
Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Belda Villena.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Adelardo de la Madrid Martínez y don Pedro Albarracín López.  
Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial: Don Miguel Borrero Vázquez.

#### Suplentes

Presidente: Don Luis de Mazarredo y Beutel.  
Vocales (elegidos entre las ternas que se indican):  
Consejo Nacional de Educación: Don José M. Lasagabaster Ibarra.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Teodomiro González-Baylin Antonini.  
Don Isidro Romeu Vives.  
Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial: Don Ricardo García Anca.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se nombra a don Fernando Mico Barba Presidente del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VI de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, en sustitución de don Alberto María de Ochoa y Rivas.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado don Alberto María de Ochoa y Rivas Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VI, «Tecnología mecánica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz y no pudiendo actuar por causa de enfermedad.

Este Ministerio ha resuelto en consecuencia que sea sustituido en sus funciones por don Fernando Mico Barba, Presidente suplente nombrado por Orden de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero de 1969), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 6 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XII, «Cultivos hortícolas e intensivos», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 28 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de junio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.